DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 9053
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No2016ER3123 - 2016ER3341-2016ER4841
EVENTO SIRE No 3763991

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: JOSE ALBEYRO AVILEZ CRUZ				**SOLICITANTE**: Comunidad
COE	29	MÓVIL	Contratada	
FECHA	9 de Marzo de 2016	HORA	9:30pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Cra.18A#150-60	**ÁREA DIRECTA**			150 M^2		
BARRIO CATASTRAL	Las Margaritas	**POBLACIÓN ATENDIDA**			180		
UPZ	13- Los Cedros	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	2	**NIÑOS**	0
LOCALIDAD	1-Usaquén	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
CHIP	AAA0117ARYX	**OFICIO REMISORIO**			CR-23521		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

ACLARACION:

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

El prediode la Carrera 18 A No. 150 –60,se encuentraen el Barrio Catastral Las Margaritas de la Localidad de Usaquén, el cual no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo para este sector.

De acuerdo con el plano normativo del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

sector donde se emplazan las viviendas no presenta condición de Amenaza por procesos de remoción en masa ni por inundación.

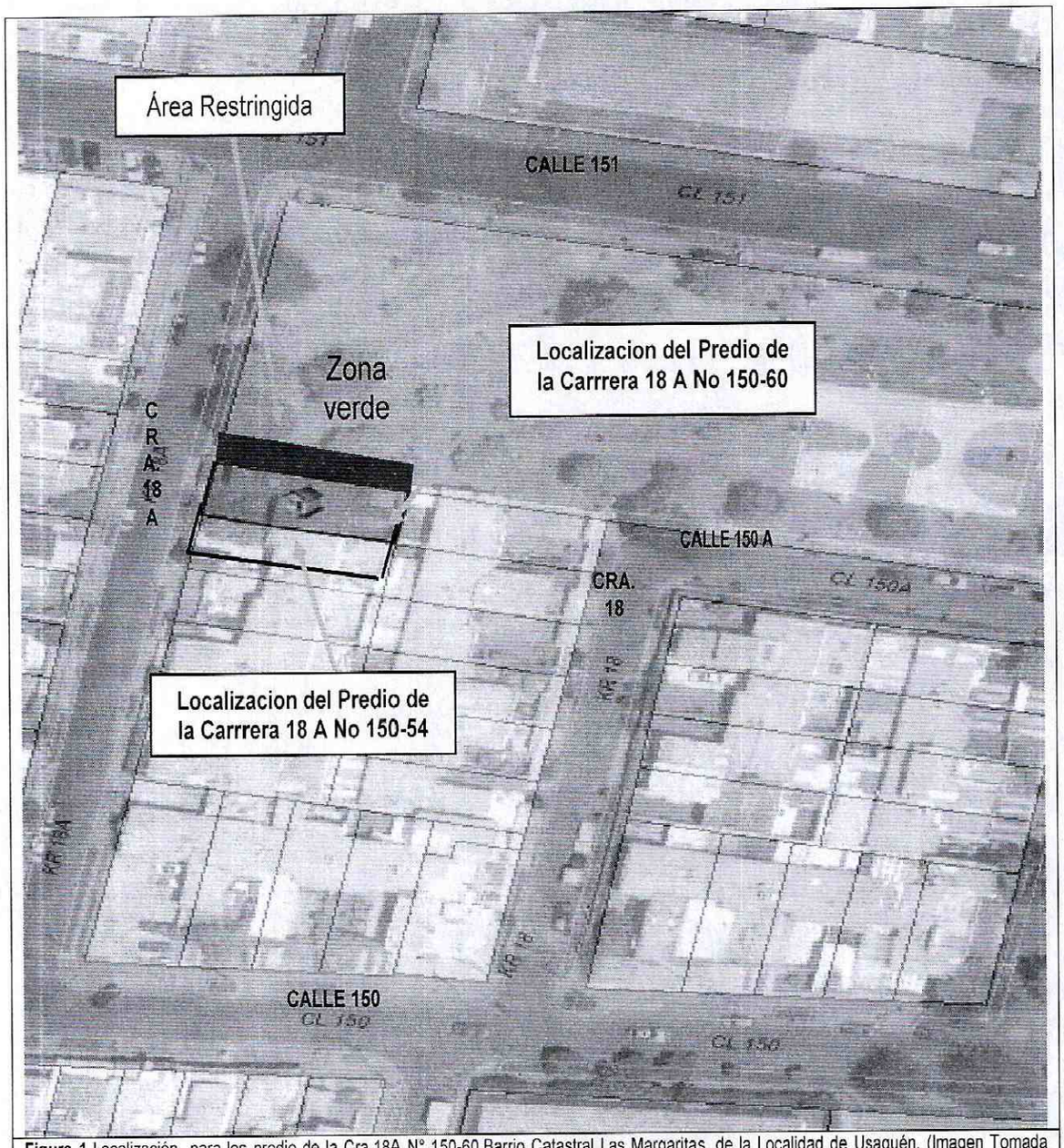

Figura 1. Localización para los predio de la Cra.18A N° 150-60,Barrio Catastral Las Margaritas, de la Localidad de Usaquén. (Imagen Tomada SINUPOT).

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención alEventoSIRE 3763991 y los radicados 2016ER3123, 2016ER3341,y 2016ER4841, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER realizó visita el día nueve (09) de Marzo de 2016 a las Casas, emplazadas en los predios de la Carrera 18 A No. 150 – 54 y Carrera 18 A No 150 – 60, Barrio Catastral Las Margaritas de la Localidad de Usaquén.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

En la inspección visual realizada se identificó que en el sector se emplazan viviendas de dos (02) a tres (03) niveles, construidas de manera simétrica y estructuralmente idénticas; tienen una edad aproximada de construcción de 26 años. El sistema estructural está compuesto por muros de carga, losas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta tipo pesada en tejas de fibro - cemento sobre entramado en madera.

Con base en la inspección visual realizada desde el exterior a la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 18 A No 150 – 54, en el Sector Catastral las Margaritas de la Localidad de Usaquén, desde todos sus costados visibles los daños identificados no comprometen la misma; sin embargo, al no poder realizar la verificación del interior de la edificación no es posible concluir sobre la estabilidad y habitabilidad de la misma, se identifica una vivienda de dos niveles esquinera con sistema estructural compuesto por muros de carga, losas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta tipo pesada en tejas de fibro - cemento sobre entramado en madera. Se evidencia lesiones de tipo mecánico en elementos estructurales, no estructurales, tales como fracturas, grietas y fisuras en muros perimetrales y divisorios, de tendencia escalonada y tendencia vertical aberturas que oscilan entre 1.5 y 3.0 centímetros, con longitudes de hasta 3.0 metros. Así mismo se identificó en la vivienda descuadre en los marcos de las puertas y algunas ventanas. Es importante mencionar que al momento de la visita se identificaron algunos apuntalamientos al interior de la vivienda en elementos estructurales en el primer nivel.Así como una dilatación entre los muros de cerramiento perimetral sobre el costado norte de la vivienda con longitud aproximada de 5.0 metros y abertura de aproximadamente 2.0 centímetros. En la actualidad la vivienda se encuentra deshabitada.

La Calle 18 A en el sector corresponde a una vía de una calzada, construida en carpeta asfáltica, donde circula tráfico para vehículos de carga liviana y pesada. Entre la vivienda y las vías existe un sendero peatonal de ancho aproximado a un metro, construido en losas de concreto, en el sector norte entre el predio de Carrera 18 A No 150 – 60 y la Calle 151, se localiza un parque con una considerable zona verde cubierta de pastos, arbustos y árboles de mediana y gran altura, se evidencia hundimiento de la zona verde en un área aproximada de 200 metros cuadrados.

Dentro de las posibles causas por las cuales se están presentado las afectaciones en la casa evaluada se puede mencionar los asentamientos que ha presentado el suelo de cimentación de la casa, desde su construcción a la fecha; de igual manera las afectaciones pueden estar asociadas a deficiencias constructivas relacionadas principalmente a la falta de continuidad de los elementos de confinamiento y amarre tipo vigas y columnas, situación que con base a la inspección visual no se puede precisar.

Entre otras posibles causas, están las vibraciones generadas por el paso de vehículos de carga liviana y pesada sobre la misma, los asentamientos diferenciales que se presentan en el subsuelo (hundimiento), posiblemente este asociado a la absorción de las aguas subterráneas del arbolado plantado a lo largo del costado norte del predio en la zona verde del parque.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

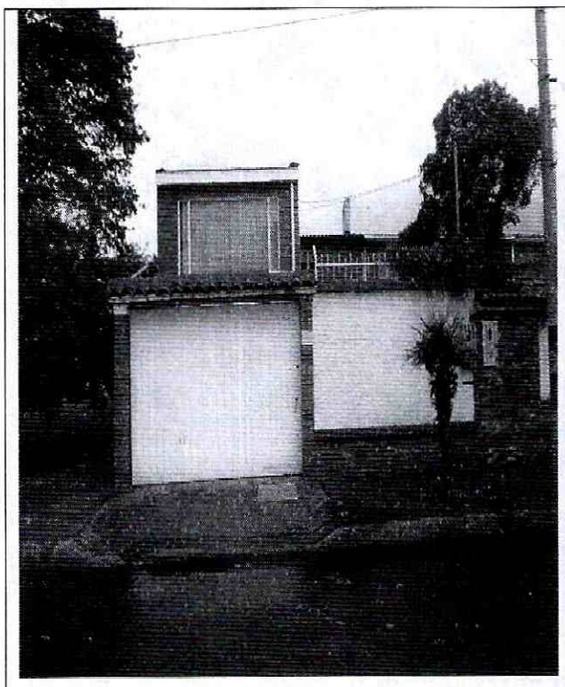

FOTOGRAFIA No 1. Fachada de la vivienda emplazada en el predio de la Cr 18 A No 150 60

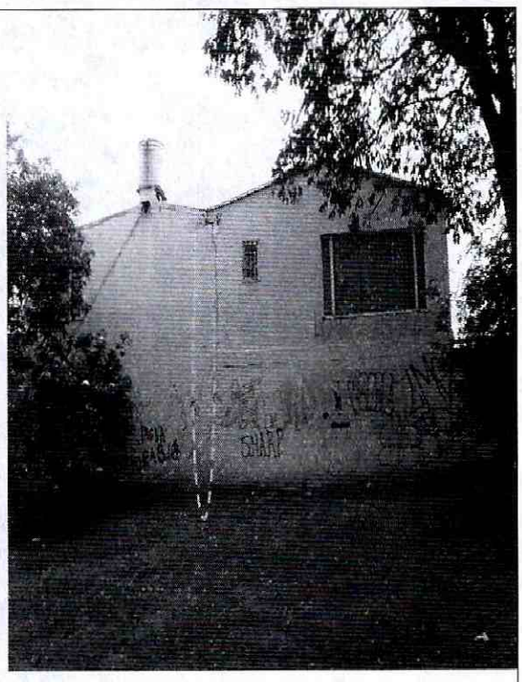

FOTOGRAFIA No 2. Detalle fisura vertical en el costado norte de la vivienda evaluada.

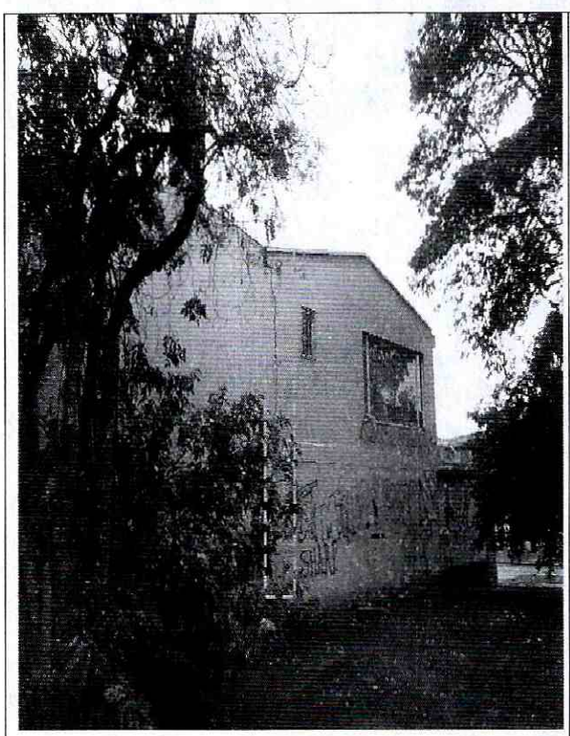

FOTOGRAFIA No 3. Detalle fisura vertical.



FOTOGRAFIA No 4. Detalle de hundimiento en el garaje, de la vivienda evaluada.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

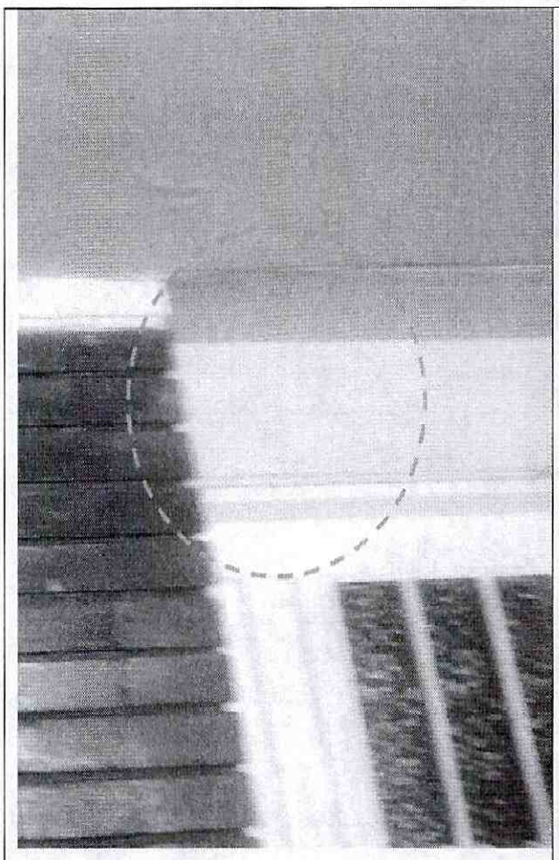

FOTOGRAFIA No 5. Detalle desplome de puerta principal **de la vivienda evaluada.**

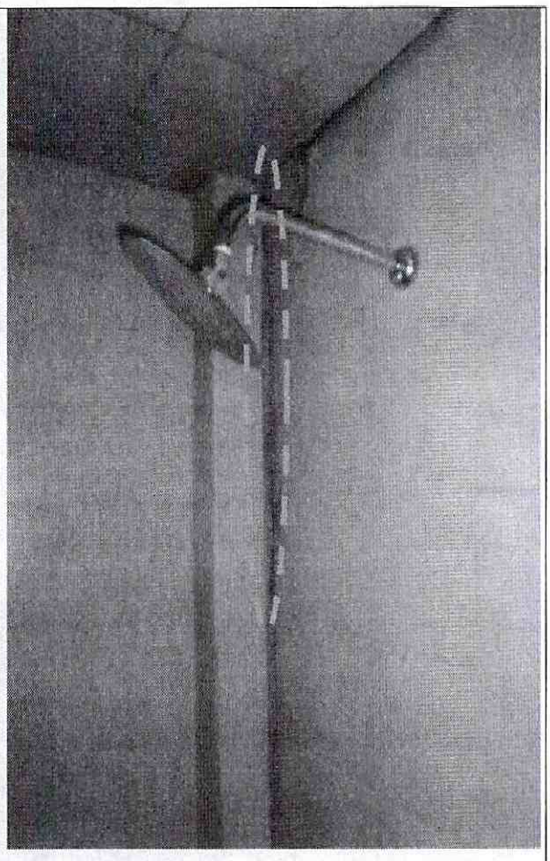

FOTOGRAFIA No 6. Fisura longitudinal desde la base del pliegue de los dos muros del baño.

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapsos parciales y/o totales de los elementos estructurales y no estructurales que conforman la Casa, emplazadas en el predio de la Carrera 18 A No. 150 – 60, del Barrio Catastral Las Margaritas de la Localidad de Usaquén.

- Avance en las lesiones identificadas, en la vivienda, emplazada en el predio de la Carrera 18 A No. 150 – 60 Barrio Catastral Las Margaritas de la Localidad de Usaquén.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de la Casa, emplazadas en el predio de la Carrera 18 A No. 150 – 60 Barrio Catastral Las Margaritas de la Localidad de Usaquén.

- Se recomienda la evacuación temporal y preventiva del predio Carrera 18 A No. 150 – 60, mediante acta No 7621 como se muestra en la tabla No 2.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Tabla No.2 – Relación Actas Generadas

No.	TIPO DE ACTA	NUMERO	NOMBRE DE LA PERSONA NOTIFICADA EN EL ACTA DE EVACUACIÓN	NOMBRE RESPONSABLE PREDIO DE ACUERDO AL ACTA	NOMENCLATURA OFICIAL / MANAZANA Y LOTE (UAECD)
1	EVACUACION	7621	Clara Inés Pulido Reyes	Clara Inés Pulido Reyes	Carrera 18 A No 150 -60

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad de la Casa, emplazada en el predio de la Carrera 18 A No. 150 – 60, Barrio Catastral Las Margaritas de la Localidad de Usaquén, se encuentran comprometidas en la actualidad por las lesiones identificadas en los elementos estructurales y no estructurales que conforman la vivienda.

- La funcionalidad del parque en un área aproximada de 40 metros cuadrados costado norte, contiguo al predio de la Carrera 18 A No. 150 – 60, Barrio Catastral Las Margaritas de la Localidad de Usaquén, no se encuentran comprometidas al momento de la visita técnica por los daños observados en la vivienda.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C (Acuerdo 25/90).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas y que se escapan del alcance del presente documento. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la Casa, emplazada en el predio de la Carrera 18 A No. 150 – 60 Barrio Catastral Las Margaritas de la Localidad de Usaquén, mantenerla deshabitada, hasta tanto se implementen las obras que garanticen las condiciones de habitabilidad, estabilidad estructural y funcionalidad de la vivienda.

- Al responsable y/o responsables de la Casa emplazada en el predio de la Carrera 18 A No. 150 – 60 Barrio Catastral Las Margaritas de la Localidad de Usaquén, implementar las acciones necesarias de reparacion reconstruccion y reforzamiento estructural que garanticen la estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de la vivienda; acciones que deben ser adelantadas con el apoyo de personal idoneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo a la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- A la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, desarrollar un análisis detallado del comportamiento de los individuos arbóreos ubicados en el parque de la Carrera 18 A entre Calles 150 a - 151, en el Barrio Catastral Las Margaritas de la Localidad de Usaquén, bajo las condiciones actuales del entorno del sector, a fin de determinar la posible relación y/o incidencia de estos sobre los daños que se están presentando en dicha zona y de ser el caso desarrollar los correctivos necesarios.

- A la Alcaldía Local Usaquén, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes, usuarios, vecinos y transeúntes del sector evaluado en el presente informe técnico.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: JOSE ALBEYRO AVILEZ CRUZ Profesión: Ingeniero Civil MP: 25202084584 CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co